



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01061033- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura electiva no permanente **“La inclusión escolar y su función. Aportes y perspectivas desde la práctica psicoanalítica”**, a cargo de Natalia Fernández Estévez; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que la asignatura se ofreció para estudiantes del plan 1986.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“La inclusión escolar y su función. Aportes y perspectivas desde la práctica psicoanalítica”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Natalia Fernández Estévez DNI 32.246.766, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones autorizadas en la RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora docente, de Antonela Pérez DNI 35.886.402, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las

siguientes funciones: colaboración en las clases teórico-prácticas y coordinación de clases con invitados/as.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación de las siguientes personas en calidad de docentes invitadas/os, abordando las temáticas que se detallan:

- Ivanna Ramé DNI 23.683.174: “Segregación y ley de salud mental”
- Mariano Ambrosino DNI 30.154.809: “El aprendizaje en el autismo”
- Christian Valenzuela DNI 30.065.960: “Aprendizaje y “problemas” de aprendizaje”
- Julia Reznichezco DNI 27.248.689: “Despatologización en la institución educativa”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Paula Pechin DNI 36.283.660 y Lucía Reyes Audisio DNI 39.057.244 quienes cumplieron las siguientes funciones: aportar al desarrollo teórico - práctico de las clases a partir de la lectura de los textos y la transmisión de su clínica articulada a la episteme. Cada una de ellas estuvo a cargo de poder intervenir en una clase de un tema de su interés.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.